

QUILLOTA, 22 de agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8528 /VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°02/2022 de agosto de 2022 Jefa de Contabilidad y Presupuesto a Alcalde, en que solicita remitir al Honorable Concejo Municipal Informe Trimestral de Organizaciones Comunitarias con rendiciones de cuentas pendientes correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2022 en el marco del Cumplimiento de Metas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2022. De igual manera remite Informe correspondiente al año 2021;
- 2) Acuerdo N°217/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 18/08/2022, Acta N°25/2022;
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°217/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 18/08/2022, Acta N°25/2022, que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Informe Trimestral de Organizaciones Comunitarias con rendiciones de cuentas pendientes correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2022 en el marco del Cumplimiento de Metas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2022, y del Informe correspondiente al año 2021”;**

SEGUNDO

ADOPTEN el Director de Administración y Finanzas y la Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional - Director de Administración y Finanzas - Delegación San Pedro - Acuerdo N°217/2022 - Acta N°25/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/mlf. -